



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1245-2014-UNAP
Iquitos, 12 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 261-2014-D-FZ-UNAP, presentado el 06 de agosto de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ampliación de la Resolución Rectoral n.º 1127-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1127-2014-UNAP, de fecha 15 de julio de 2014, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 20 al 22 de julio de 2014, de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, para que asista a la reunión de trabajo con carácter de urgente, convocada por don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, que se realizó el 21 de julio de 2014, en esta ciudad ;

Que, es necesario ampliar los alcances del dispositivo legal antes mencionado precisando que se otorga a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, dos días de viáticos por comisión de servicio, en vez de un día de viático por comisión de servicio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar la Resolución Rectoral n.º 1127-2014-UNAP, de fecha 15 de julio de 2014, precisando que se otorga a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, **dos días de viáticos por comisión de servicio**, en vez de un día de viático por comisión de servicio, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral n.º 1127-2014-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL